

**INFORME DE AUDITORIA DE  
"FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA"  
EJERCICIO 2016**

## INFORME ESPECIAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Patrono de **FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA (FUTUCAN)**, por encargo del Patronato

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Tutelar Canaria (FUTUCAN) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

### Responsabilidad del Patronato en relación con los Estados Financieros

El Patronato de la Fundación son los responsables de la formulación de los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel, de acuerdo con las bases de presentación y normas de valoración que han considerado adecuadas a las circunstancias y que se detallan en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, así como de establecer los mecanismos de control interno que consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales, bien debidas a fraude o a error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría supone la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros, bien debida a fraude o a error. Para realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la formulación por parte del Patronato de la Fundación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Patronato de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es adecuada y suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio 2016 adjunto expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Tutelar Canaria (FUTUCAN) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, que se detallan en la Nota 2.1 explicativa adjunta.

### Otras cuestiones

Fundación Tutelar Canaria (FUTUCAN) ha adaptado voluntariamente su marco normativo de información financiera al Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

En consecuencia, los estados financieros adjuntos no han sido preparados de acuerdo a requerimientos legales, sino al marco normativo de información financiera que se ha considerado más adecuado, por lo que nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables para la auditoría de estados financieros, actuación no contemplada en la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, por lo que no es un trabajo de auditoría realizado de acuerdo con esta normativa.

**LUJAN AUDITORES, S.L.**  
**Nº ROAC S0615**



LUJAN AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 12/17/00321  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2017.



Fdo. Soraya Gómez Ortega  
SOCIO-AUDITOR



**BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2016**

Activo	NOTAS MEMORIA	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.521,34</b>	<b>5.527,96</b>
I. Inmovilizado intangible	Nota 5.2	1.282,77	2.459,97
II. Bienes del Patrimonio Histórico	-	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5.1	11.238,57	3.067,99
IV. Inversiones inmobiliarias	-	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p	-	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	-	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	-	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>35.334,85</b>	<b>61.424,39</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	0,00	0,00
II. Existencias	-	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6.1	8.800,00	29.600,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6.1	11.722,09	7.493,77
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p	-	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	-	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a c/p		123,94	208,33
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.1	14.688,82	24.122,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>47.856,19</b>	<b>66.952,35</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2017

*Y-2 y una copia = Cristina*  
*África S. Montero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2016**

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>19.459,15</b>	<b>19.557,58</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>Nota 8</b>	<b>8.332,98</b>	<b>15.654,06</b>
<b>I. Dotación fundacional / Fondo social</b>		<b>6.017,40</b>	<b>6.017,40</b>
1. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		-52,85	-52,85
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		9.689,51	7.341,59
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		-7.321,08	2.347,92
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 11.1</b>	<b>11.126,17</b>	<b>3.903,52</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	-	0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p</b>	-	0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	-	0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	-	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>28.397,04</b>	<b>47.394,77</b>
<b>I. Pasivos vinc. con activos no corr. mantenidos para la venta</b>	-	0,00	0,00
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	-	0,00	0,00
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 7.1</b>	<b>22.948,61</b>	<b>44.069,62</b>
1. Deudas con entidades de crédito		192,07	345,26
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		22.756,54	43.724,36
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p</b>		0,00	0,00
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>		0,00	0,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 7.1</b>	<b>5.448,43</b>	<b>3.325,15</b>
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		5.448,43	3.325,15
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	-	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>47.856,19</b>	<b>66.952,35</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2017

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2016**

<b>CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016</b>			
	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 10.2	113.123,87	69.677,87
a) Cuotas de asociados y afiliados		7.395,34	7.380,36
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	Nota 11.2	105.728,53	62.297,51
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 10.1	0,00	-0,16
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-0,16
4. Variación de existencias de productos term. y en curso de fabr.		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 10.2	698,87	391,51
8. Gastos de personal	Nota 10.1	-99.488,26	-52.480,10
9. Otros gastos de la actividad	Nota 10.1	-18.054,73	-14.401,94
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-2.001,06	-2.411,87
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.	Nota 11.1	1.570,74	1.989,87
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados	Nota 10.1	-3.044,52	-49,96
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-7.195,09</b>	<b>2.715,22</b>
15. Ingresos financieros	Nota 10.2	0,63	0,21
16. Gastos financieros	Nota 10.1	-126,62	-367,51
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-125,99</b>	<b>-367,30</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-7.321,08</b>	<b>2.347,92</b>
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.</b>		<b>-7.321,08</b>	<b>2.347,92</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		8.793,39	1.546,72
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN</b>		<b>8.793,39</b>	<b>1.546,72</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		-1.570,74	-1.989,87
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-1.570,74</b>	<b>-1.989,87</b>
<b>D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN</b>		<b>7.222,65</b>	<b>-443,15</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN-EN EL EJERCICIO</b>		<b>-98,43</b>	<b>1.904,77</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2017

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*

## MEMORIA EJERCICIO 2016

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA se constituye el 22 de Mayo de 2002 por tiempo indefinido, causando inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 30 de Junio de 2003.

Tiene por objeto general la difusión y mentalización, a la sociedad canaria en general, de la Fundación, y su ámbito de actuación en la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Constituyen los fines de la Fundación la protección y asistencia integral de personas con discapacidad psíquica con retraso mental, así como el ejercicio de la tutela, curatela, guarda de hecho y defensa judicial de tales personas.

Para el mejor cumplimiento y desarrollo de los fines fundacionales, la Fundación podrá efectuar las actividades que de forma enunciativa, no exhaustiva, se enumeran:

- Promover, administrar, dirigir y gestionar residencias y centros de acogida para discapacitados psíquicos en situación de orfandad o desamparo, cualquiera que sea su edad.
- Desarrollar programas de cooperación con instituciones y entidades, tanto de carácter público como privado, tendentes a lograr una mejor cobertura de los fines de la Fundación, particularmente en áreas en que ésta tenga una demanda superior a su propia capacidad.
- Organizar todo tipo de actividades, tales como cursos, conferencias y similares, tendentes a informar a las familias, fomentar el voluntariado y a sensibilizar en general a la sociedad a favor de los fines propios de la Fundación.
- Desarrollar programas de apoyo a las familias.

Sin perjuicio de las actividades reseñadas, el Patronato podrá acordar la ejecución de cualquier actividad que considere conveniente para la mejor consecución de los fines fundacionales.

Durante el ejercicio la entidad ha desarrollado su actividad en la organización de cursos, conferencias y similares, tendentes a informar a las familias y sensibilizar en general a la sociedad a favor de los fines propios de la Fundación.



En este período la entidad ha desarrollado los siguientes programas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Nº de Participantes por actividad 2016
"Auxiliar de tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a personas con discapacidad intelectual". <b>GOBIERNO DE CANARIAS 2015-2016</b>	77
Estudio y sensibilización para el desarrollo de una tutela inclusiva para personas con discapacidad intelectual" <b>GOBIERNO DE CANARIAS 2016-2017</b>	739
"Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual"2016. <b>GOBIERNO DE CANARIAS</b>	247
"Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual"2016. <b>DISA</b>	247
"Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual"2016. <b>IRPF</b>	12
"Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual"2016. <b>CABILDO DE LANZAROTE</b>	11
"Programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria" <b>CABILDO DE GRAN CANARIA 2016-2017</b>	458
"Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual"2016. <b>AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	242
"Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual"2016." <b>FUNDACIÓN LA CAIXA</b>	247
Programa 002-Apoyo a la Tutela." <b>IRPF 2016-2017</b>	--

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Nº de Participantes por actividad 2015
Auxiliar de tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad intelectual. <b>GOBIERNO DE CANARIAS 2014-2015</b>	83
"Promoción del apoyo a la tutela para mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad Intelectual". <b>GOBIERNO DE CANARIAS</b>	168
"Espacio Web de la Fundación Tutelar Canaria". <b>GOBIERNO DE CANARIAS</b>	-
"Auxiliar de tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a personas con discapacidad intelectual". <b>GOBIERNO DE CANARIAS 2015-2016</b>	63
"Construyendo un futuro para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de la isla de Lanzarote". <b>CABILDO DE LANZAROTE</b>	31
"Promoción a la tutela, una alternativa a la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual". <b>AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	82
"Conectando Realidades, Conéctate a la Red Tutelar". <b>FUNDACIÓN TELEFÓNICA</b>	18

*Cristina* - *Agua S. Montero*

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de Diciembre de 2016.

A continuación se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

### **2.1. Imagen fiel**

Las adjuntas Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

De acuerdo a lo estipulado en dicho Real Decreto se infiere que las mencionadas normas son de aplicación obligatoria a todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, derivado de la normativa reguladora que le es de aplicación.

No obstante dado el carácter de entidad no lucrativa, y según manifiesta la consulta 4º del BOICAC 94/2013, que parece lógico su adaptación a dicho marco regulatorio.

En este sentido es de resaltar que los estatutos expresamente hacen referencia a que la Fundación Tutelar Canaria tiene como ámbito regulatorio la ley de Fundaciones Canarias 2/1998.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

## **2.3. Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre**

No existen causas ni aspectos críticos que afecten a la valoración de los activos y pasivos ni a las estimaciones realizadas por la Fundación.

## **2.4. Comparación de la información**

Las cifras del año 2016 son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido modificaciones en partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

## **2.5. Agrupación de partidas**

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

## **2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

## **2.7. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio no se realizan cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present over the text and at the bottom of the page.]*

**2.8. Corrección de errores**

En el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados originados en ejercicios anteriores.

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El excedente del ejercicio asciende a 7.321,08 euros de pérdidas, por lo que no procede su distribución

El excedente del ejercicio 2015 viene determinado principalmente por las cuotas de usuarios y otros ingresos que no han sido totalmente aplicados a los gastos de la actividad, ya que las subvenciones durante dicho periodo dieron mayor cobertura a los mismos.

	2016	2015
<u>BASE DE REPARTO</u>		
Excedente del ejercicio	(7.321,08)	2.347,92
<u>DISTRIBUCIÓN</u>		
A Remanente		2.347,92
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(7.321,08)	

Según versa el Artículo 17º de los Estatutos, la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente, previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. Se entiende por gastos de administración aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

A continuación se indican las normas de registro y valoración contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Cristina' and 'Africa S. Montenegro']*

#### 4.1. Inmovilizaciones intangibles

La Fundación ha registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

- Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Fundación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

La Fundación ha estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

Los elementos registrados en esta partida y sus porcentajes de amortización son:

	2016	2015
Aplicaciones informáticas	25%	25%

#### 4.2. Inmovilizaciones materiales

La Fundación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Africa Matheo' and other illegible signatures.]*

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Fundación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Fundación no tiene este tipo de obligaciones.

La Fundación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2016	2015
Mobiliario	10%	10%
Equipos procesos informáticos	20-25%	20-25%
Elementos de transporte	16%	-

#### **4.3. Activos financieros y pasivos financieros**

La Fundación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee la Fundación consisten en préstamos y partidas a cobrar.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Fundación son débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios.



#### **4.4. Impuesto sobre beneficios**

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras,

*Y se encuentran en el extranjero - África y Montenegro*

las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.



**Plena  
inclusión  
Canarias**



Africa S.  
Montenegro



Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784  
info@futucan.org



Asociación Española de  
Fundaciones Tutelares

#### **4.5. Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### **4.6. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

#### **4.7. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.4 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.





#### 4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación ha valorado las transacciones que realiza con empresas vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

#### 4.9 Provisiones y contingencias.

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Fundación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

#### 5.1. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2015	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2016
Mobiliario	2.072,59	0,00	0,00	2.072,59	0,00	0,00	2.072,59
Equipos proceso información	4.340,38	1.483,00	0,00	5.823,38	92,00	0,00	5.915,38
Elementos de transporte				0,00	8.809,46	0,00	8.809,46
<b>TOTAL</b>	<b>6.412,97</b>	<b>1.483,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.895,97</b>	<b>8.901,46</b>	<b>0,00</b>	<b>16.797,43</b>

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son:

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2015	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2016
Mobiliario	668,87	205,32		874,19	205,32	0,00	1.079,51
Equipos proceso información	3.635,14	318,65		3.953,79	525,56	0,00	4.479,35
<b>TOTAL</b>	<b>4.304,01</b>	<b>523,97</b>	<b>0,00</b>	<b>4.827,98</b>	<b>730,88</b>	<b>0,00</b>	<b>5.558,86</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 730,88 euros para el ejercicio 2016 y 523,97 euros para el 2015.

Los valores contables a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2015	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2016
Mobiliario	1.403,72	-205,32	0,00	1.198,40	-205,32	0,00	993,08
Equipos proceso información	705,24	1.164,35	0,00	1.869,59	-433,56	0,00	1.436,03
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	8.809,46	0,00	8.809,46
<b>TOTAL</b>	<b>2.108,96</b>	<b>959,03</b>	<b>0,00</b>	<b>3.067,99</b>	<b>8.170,58</b>	<b>0,00</b>	<b>11.238,57</b>

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se detalla a continuación:

	IMPORTE (Euros) 2016	IMPORTE (Euros) 2015
Equipos proceso inf.	3.600,98	3.600,98
Mobiliario	19,95	19,95
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.620,93</b>	<b>3.620,93</b>

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- A 31 de diciembre no existen obligaciones de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del terreno o edificios por elementos en ellos incorporados.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado material de la entidad a 31 de diciembre de 2016.
- Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado material a sociedades vinculadas.
- Durante el ejercicio la Fundación ha recibido subvenciones de capital para la financiación de inmovilizado material (ver nota 13).
- No existen ningún elemento incluido en el inmovilizado material que no esté afecto directamente a la explotación.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES TUTELARES

## 5.2. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2015	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2016
Aplicaciones informáticas	5.516,05	86,62	807,58	4.795,09	92,98	86,62	4.801,45
<b>TOTAL</b>	<b>5.516,05</b>	<b>86,62</b>	<b>807,58</b>	<b>4.795,09</b>	<b>92,98</b>	<b>86,62</b>	<b>4.801,45</b>

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son:

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2015	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2016
Aplicaciones informáticas	1.254,80	1.887,90	807,58	2.335,12	1.270,18	86,62	3.518,68
<b>TOTAL</b>	<b>1.254,80</b>	<b>1.887,90</b>	<b>807,58</b>	<b>2.335,12</b>	<b>1.270,18</b>	<b>86,62</b>	<b>3.518,68</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 1.270,18 euros, ascendiendo en 2015 a la cantidad de 1.887,90 euros.

VALOR CONTABLE	INICIAL 2015	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2016
Aplicaciones informáticas	4.261,25	-1.801,28	0,00	2.459,97	-1.177,20	0,00	1.282,77
<b>TOTAL</b>	<b>4.261,25</b>	<b>-1.801,28</b>	<b>0,00</b>	<b>2.459,97</b>	<b>-1.177,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.282,77</b>

A 31 de diciembre de 2016 los elementos totalmente amortizados y en uso son:

	IMPORTE (Euros) 2016	IMPORTE (Euros) 2015
Aplicaciones informáticas	92,98	86,62

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado intangible de la entidad a 31 de diciembre de 2016.
- Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado intangible a sociedades vinculadas.
- Durante el ejercicio la Fundación ha recibido donaciones y legados de capital para la financiación de inmovilizado intangible (ver nota 13).
- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### 6.1 Detalle de Activos financieros

A continuación se relacionan el conjunto de inversiones financieras relacionadas en el balance de la entidad, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas que tendrán un tratamiento diferenciado:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRES. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	8.942,20	35.251,09	23.628,82	59.373,38

La partida de "Préstamos y partidas a cobrar" la componen las siguientes magnitudes:

	2016	2015
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>8.800,00</b>	<b>29.600,00</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>142,20</b>	<b>5.651,09</b>
3. Deudores varios	140,00	5.651,09
4. Personal	2,20	0,00

Todos los activos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

#### Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se detalla a continuación el desglose de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance. Cabe destacar que su naturaleza no procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	SALDO INICIAL 2016	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2016
Patrocinadores	29.600,00	4.000,00	24.800,00	8.800,00

	SALDO INICIAL 2015	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2015
Patrocinadores	8.800,00	41.000,00	20.200,00	29.600,00

### **Tesorería y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de las cuentas del epígrafe "tesorería y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.688,82	24.122,29

## **7. PASIVOS FINANCIEROS**

### **7.1 Detalle de Pasivos financieros**

A continuación se muestra el detalle de las deudas a corto plazo mantenidas por la Asociación:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		OBL. Y OTROS VALORES NEGOC.		DERIVADOS, OTROS		2016	2015
	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
Débitos y partidas a pagar	192,07	345,26	0,00	0,00	23.166,25	45.060,70	23.358,32	45.405,96

### **Deudas con entidades de crédito**

#### *Cuentas de Crédito:*

La Fundación mantiene cuenta de crédito con entidad bancaria, siendo el capital máximo disponible de 50.000,00 euros, su fecha de vencimiento corresponde al 15 de mayo de 2017, si bien al cierre del ejercicio 2016 no ha dispuesto cantidad alguna.

*Estelita* - *África S. Montenegro*

### Derivados, Otros

El detalle de la partida C. III del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

	2016	2015
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		
5. Otros pasivos financieros	22.756,54	43.724,36
- Deudas a c/p transformables en subv.	22.756,54	43.724,36

Se detallan también la partida C. VI del Pasivo del Balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

	2016	2015
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>409,71</b>	<b>1.336,34</b>
3. Acreedores varios	409,71	1.336,34

Todos los pasivos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

### **8. FONDOS PROPIOS**

El Fondo Social de la Fundación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y los excedentes negativos y/o positivos se han ido registrando a lo largo de los distintos ejercicios en la partida de remanente.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2015	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2015 INICIAL 2016	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2016
Fondo Social	6.017,40			6.017,40			6.017,40
Reservas	-52,85			-52,85			-52,85
Excedente Ejercicios anteriores	4.084,31	3.257,28		7.341,59	2.347,92		9.689,51
Excedente 2014	3.257,28		3.257,28	0,00			0,00
Excedente 2015	0,00	2.347,92	0,00	2.347,92		2.347,92	0,00
Excedente 2016	0,00	0,00	0,00	0,00		7.321,08	-7.321,08
<b>TOTAL</b>	<b>13.306,14</b>	<b>5.605,20</b>	<b>3.257,28</b>	<b>15.654,06</b>	<b>2.347,92</b>	<b>9.669,00</b>	<b>8.332,98</b>

### 9. SITUACIÓN FISCAL

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad se acoge a la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015, la Asociación ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

	2016		2015	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado Contable del ejercicio		-7.321,08		2.347,92
Diferencias Permanentes	122.715,28	115.394,20	69.711,66	72.059,58
Diferencias Temporales				
Base Imponible Previa				
Base Imponible Impuesto sobre Sdades.		0,00		0,00

	2016	2015
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
<b>Cuota íntegra (10%)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deducción por Activos fijos nuevos en Canarias		
Deducción Inversiones en Canarias		
Deducción por donaciones		
Retenciones y pagos a cuenta	0,11	0,09
Devolución cuota		
Intereses de demora		
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b>	<b>0,11</b>	<b>0,09</b>

Al 31 de diciembre de 2016 la Fundación tiene pendientes de inspección por parte de la administración tributaria los cuatro años no prescritos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

*Custodia*

*África S. Montenegro*

*Y. Espinosa*

*[Signature]*

La Fundación está exenta de tributación ya que cumple con lo establecido en el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad.

A continuación se refleja el cuadro detalle de rentas exentas y no exentas para el cálculo del Impuesto del ejercicio 2016:

INGRESOS EJERCICIO 2016	RENTAS	Rentas Exentas	Artículo que ampara la exención (L49/2002)
CUOTAS DE USUARIOS	7.395,34	7.395,34	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE G.C.	4.875,24	4.875,24	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES CABILDO	20.403,72	20.403,72	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES GOBIERNO DE CANARIAS	34.153,29	34.153,29	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES	35.310,28	35.310,28	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN DONATIVOS	10.986,00	10.986,00	Art. 6.1.a)
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. RTDO. EJERCICIO	1.570,74	1.570,74	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	698,87	698,87	Art. 6,4 / Art. 7.1,d)
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,63	0,63	Art.6.2
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,09	0,09	Art.7.12
	<b>115.394,20</b>	<b>115.394,20</b>	

A continuación se refleja el cuadro detalle de rentas exentas y no exentas para el cálculo del Impuesto del ejercicio 2015:

INGRESOS EJERCICIO 2015	RENTAS	Rentas Exentas	Artículo que ampara la exención (L49/2002)
CUOTAS DE USUARIOS	7.380,36	7.380,36	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE G.C.	6.157,13	6.157,13	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES CABILDO	3.000,00	3.000,00	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES GOBIERNO DE CANARIAS	34.797,66	34.797,66	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES	8.206,72	8.206,72	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN DONATIVOS	10.136,00	10.136,00	Art. 6.1.a)
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. RTDO. EJERCICIO	1.989,87	1.989,87	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	391,51	391,51	Art. 6,4 / Art. 7.1,d)
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,21	0,21	Art.6.2
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,12	0,12	Art.7.12
	<b>72.059,58</b>	<b>72.059,58</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**10. INGRESOS Y GASTOS**

**10.1. Gastos**

El desglose de los gastos a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Ref.	Importe (€) 2016	Importe (€) 2015
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-0,16
Gastos de personal	(1)	-99.488,26	-52.480,10
Otros gastos de la actividad	(2)	-18.054,73	-14.401,94
Dotación amortizaciones		-2.001,06	-2.411,87
Resultados por enajenación inmovilizado		0,00	0,00
Gastos excepcionales		-3.044,61	-50,08
Gastos financieros		-126,62	-367,51
		<b>-122.715,28</b>	<b>-69.711,66</b>

**(1) GASTOS DE PERSONAL**

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa. El desglose a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Importe (€) 2016	Importe (€) 2015
Sueldos y Salarios e indemnizaciones	74.816,40	39.483,52
Cargas sociales	23.638,08	12.410,07
Otros gastos sociales	1.033,78	586,51
	<b>99.488,26</b>	<b>52.480,10</b>

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

**(2) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

En otros gastos de explotación figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Asociación.

*África S. Montenegro*

*[Firma]*  
 Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784  
 info@futucan.org

*[Firma]*

**SERVICIOS EXTERIORES**

Concepto	Importe (€) 2016	Importe (€) 2015
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	1.302,71	1.093,25
Servicios profesionales independientes	6.407,90	4.536,55
Primas de seguros	1.652,29	1.748,34
Servicios bancarios y similares	1.486,19	1.953,80
Publicidad	208,65	1.250,00
Suministros	0,00	14,55
Otros Servicios	6.863,68	3.716,68
Otros tributos	133,31	88,77
	<b>18.054,73</b>	<b>14.401,94</b>

**10.2. Ingresos**

Asimismo se detallan los ingresos generados o imputados a la Asociación durante el período. Su desglose a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Ref.	Importe (€) 2016	Importe (€) 2015
Cuota de usuarios y afiliados	(1)	7.395,34	7.380,36
Otros ingresos de la actividad		698,87	391,51
Subvenciones de explotación	Nota 11	105.728,53	62.297,51
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del eje.	Nota 11	1.570,74	1.989,87
Ingresos excepcionales		0,09	0,12
Ingresos financieros		0,63	0,21
		<b>115.394,20</b>	<b>72.059,58</b>

**(1) CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS**

Recogen las cantidades percibidas por los usuarios y afiliados de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

*Estadística*



*África S. Montenegro*

*Yvonne Clara*

*[Signature]*

**11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**11.1. Subvenciones y donaciones de capital**


La totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en tanto en cuanto se encuentren afectas a la explotación. Aquellas Subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce la depreciación efectiva de los mismos.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil.

Movimiento	Importe 2016	Importe 2015
Saldo al inicio del ejercicio	3.903,52	4346,67
(+) Recibidas en el ejercicio	8.793,39	1.546,72
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-1.570,74	-1.989,87
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos (bajas)		
Saldo al cierre del ejercicio	11.126,17	3.903,52

**SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2016**

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Total concedido 2016	Total concedido eje anteriores	Traspaso a resultado eje anteriores	Bienes afectos a la subvención	Traspaso a resultados 2016	FINAL 2016
Subvención Ayuntamiento Las Palmas de GC.	0,00	346,40	346,40	Equipo proceso información	0,00	0,00
Caja Navarra	0,00	250,00	250,00	Equipo proceso información	0,00	0,00
Subvención Gob. Canarias	0,00	3.003,80	2.817,14	Equipos proceso información/mobiliario	47,04	139,62
Donaciones y legados de capital	8.793,39	5.324,49	2.956,78	Aplicaciones informáticas	1.201,26	9.959,84
Fundación Telefónica	0,00	1.483,00	133,85	Equipos informáticos	322,44	1.026,71
<b>TOTAL</b>	<b>8.793,39</b>	<b>10.407,69</b>	<b>6.504,17</b>		<b>1.570,74</b>	<b>11.126,17</b>


  
 Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784  
 info@futucan.org

**SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2015**

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Total concedido 2015	Total concedido eje anteriores	Traspaso a resultado eje anteriores	Bienes afectos a la subvención	Traspaso a resultados 2015	FINAL 2015
Subvención Ayuntamiento Las Palmas de GC.	0,00	346,40	346,40	Equipo proceso información	0,00	0,00
Caja Navarra	0,00	250,00	250,00	Equipo proceso información	0,00	0,00
Subvención Gob. Canarias	0,00	3.003,80	2.770,10	Equipos proceso información/mobiliario	47,04	186,66
Donaciones y legados de capital	63,72	5.324,49	1.211,52	Aplicaciones informáticas	1.808,98	2.367,71
Fundación Telefónica	1.483,00	0,00	0,00	Equipos informáticos	133,85	1.349,15
<b>TOTAL</b>	<b>1.546,72</b>	<b>8.924,69</b>	<b>4.578,02</b>		<b>1.989,87</b>	<b>3.903,52</b>

**11.2 Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:**

**SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2016**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2016	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS 2017	FINAL 2016
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1)	4.875,24			4.875,24
Cabildo Gran Canaria (2)	13.431,79		6.028,07	7.403,72
Cabildo de Lanzarote (3)	13.000,00			13.000,00
Servicio Canario de Empleo (4)	15.467,68	8.414,08	12.728,47	11.153,29
Consejería de empleo, políticas sociales y vivienda (5)	23.000,00			23.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>69.774,71</b>	<b>8.414,08</b>	<b>18.756,54</b>	<b>59.432,25</b>

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2015	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS 2016	FINAL 2016
Asociación Española Fundaciones Tutelares (6)	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Fundación DISA (7)		8.000,00		8.000,00
Obra social LA CAIXA (8)		23.310,28		23.310,28
Donativos	10.986,00			10.986,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.986,00</b>	<b>35.310,28</b>	<b>4.000,00</b>	<b>46.296,28</b>

*[Handwritten signatures and stamps]*

Lucía S. Montenegro

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784  
 info@futucan.org

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

1.- En junio de 2016 el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nos concede una ayuda por importe de 4.875,24 euros para la financiación del proyecto "Integración laboral de personas con discapacidad intelectual en el marco laboral ordinario y protegido servicio de tutela legal para personas con discapacidad intelectual con escaso apoyo familiar".

2.- En octubre de 2016 recibimos del Cabildo de Gran Canarias subvención valorada en 13.431,79 euros para el Programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria, dado que el plazo de ejecución del programa abarca desde septiembre de 2016 hasta marzo de 2017 a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere al ejercicio 2017 la cantidad de 6.028,07 euros.

3.- En 2016 el Cabildo de Lanzarote nos aporta mediante subvención 13.000,00 euros para la financiación del proyecto "Promoción del apoyo a la tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual". Ya que el proyecto se desarrolla íntegramente durante el ejercicio 2016 la cuantía es registrada en cuentas de resultados.

4.- Durante el ejercicio 2016 El Servicio Canario de Empleo nos concede subvención por importe de 15.467,68 euros, para la ayuda a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social, proyecto "estudio y sensibilización para el desarrollo de una tutela inclusiva para personas con discapacidad intelectual".

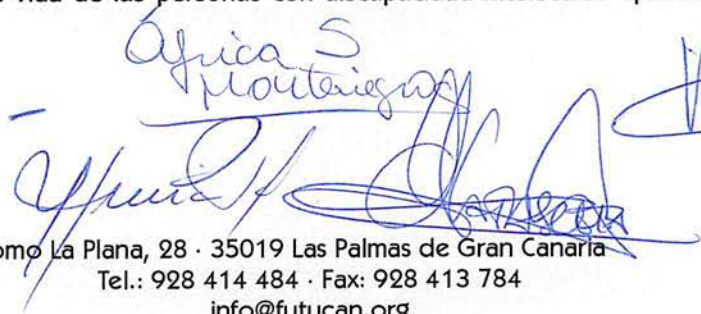
Dado que dicho proyecto subvencionado tiene una duración de 6 meses (sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2017) y por tanto será desarrollado y terminado en el ejercicio 2017, se traspa a dicho ejercicio la cantidad pendiente de aplicar de 12.728,47 euros, correspondiendo imputar a ingresos de 2016 la cantidad restante de 2.739,21 euros.

Igualmente en el ejercicio 2015 se recibieron 12.975,64 euros para el desarrollo de proyecto con las mismas características. Dado que el mismo fue desarrollado y concluido en 2016 se registra como ingreso en dicho periodo la cantidad de 8.414,08 euros.

5.- La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda nos concede en 2016 ayuda para cubrir parte de los gastos derivados del programa "promoción del apoyo a la tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual" que será desarrollado



Cristina



África S. Montenegro



durante dicho ejercicio. La cantidad recibida ascendió 23.000,00 euros imputados en la cuenta de resultados de 2016.

6.- Durante el ejercicio 2016 se recibe de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares ayuda de 4.000,00 euros para la realización del programa de apoyo a la tutela. Consecuencia de que el proyecto será ejecutado durante el 2017 los ingresos por dicha subvención serán recogidos en la cuenta de resultados de dicho periodo.

7.- El 22 de diciembre de 2015 se firma acuerdo entre la Fundación Disa Y Fundación Tutelar Canaria donde se nos concede ayuda por importe de 8.000,00 euros para el desarrollo del proyecto "Promoción del apoyo a la tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual". El proyecto se comienza a desarrollar en 2016 siendo su plazo máximo de ejecución hasta el 15 de diciembre de dicho ejercicio, es por ello que la subvención se encuentra recogida en la cuenta de resultados del presente ejercicio.

8.- Con fecha 17 de noviembre de 2015 la Fundación Bancaria La Caixa nos concede ayuda por valor de 24.000,00 euros para el desarrollo del proyecto "Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual", dado que el mismo es desarrollado principalmente en 2016, será en este ejercicio cuando se impute como ingresos prácticamente en su totalidad (23.310,28 euros).

**SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2015**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2015	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS 2016	FINAL 2015
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1)	6.157,13	0,00	0,00	6.157,13
Cabildo de Lanzarote (2)	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
Servicio Canario de Empleo (3)	12.975,64	6.236,10	8.414,08	10.797,66
Consejería de Cultura, deportes, políticas sociales y vivienda (4)	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
Presidencia del Gobierno (web) (5)	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>46.132,77</b>	<b>6.236,10</b>	<b>8.414,08</b>	<b>43.954,79</b>

*África S. Montenegro*  
*Plena inclusión Canarias*  
*Asociación Española de Fundaciones Tutelares*

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2015	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS 2016	FINAL 2015
Asociación Española Fundaciones Tutelares (6)	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Fundación Telefónica (7)	3.517,00	0,00	0,00	3.517,00
Fundación DISA (8)	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
Obra social LA CAIXA (9)	24.000,00	0,00	23.310,28	689,72
Donativo	10.136,00	0,00	0,00	10.136,00
<b>TOTAL</b>	<b>49.653,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>35.310,28</b>	<b>18.342,72</b>

1.- Subvención de 6.157,13 euros concedida por el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria en Junio de 2015 para financiar proyecto de "Promoción a la Tutela, una alternativa a la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual".

2.- Subvención concedida por el Cabildo de Lanzarote de 3.000,00 euros para la ejecución del proyecto denominado "Construyendo un futuro para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la isla de Lanzarote", el cual se desarrolla durante el ejercicio 2015.

3.- Durante el ejercicio 2015 El Servicio Canario de Empleo nos concede subvención por importe de 12.975,74 euros, para la ayuda a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social. Dado que dicho proyecto subvencionado tiene una duración de 6 meses (sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2016) y por tanto será desarrollado y terminado en el ejercicio 2016, se traspasa a dicho ejercicio la cantidad pendiente de aplicar de 8.414,08 euros, correspondiendo imputar a ingresos de 2015 la cantidad de 4.561,56 euros.

Igualmente en el ejercicio 2014 se recibió 6.755,32 euros para el desarrollo de proyecto con las mismas características. Dado que el mismo fue desarrollado y concluido en 2015 se registra como ingreso en dicho periodo la cantidad de 6.236,10 euros.

4.- El 28 de abril de 2015 se nos concede de forma directa 23.000,00 euros para cubrir los gastos derivados del programa "Mantenimiento de Futucan" para el ejercicio 2015.

*[Handwritten signature]*  
**Plena inclusión**  
 Canarias

*[Handwritten signature]*  
 Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784  
 info@futucan.org

*[Handwritten signature]*  
**Asociación Española de Fundaciones Tutelares**

5.- Durante el ejercicio 2015 se nos concede subvención de 1.000,00 euros para sufragar los gastos de la creación de un espacio web de la Fundación.

6.- Durante el ejercicio 2015 se recibe de la Asociación Española de las Fundaciones Tutelares ayuda de 4.000,00 euros para la realización del programa de apoyo a la tutela. Consecuencia de que el proyecto es ejecutado durante el 2016 los ingresos por dicha subvención fueron recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

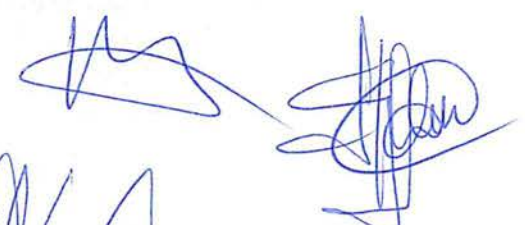
7.- La Fundación Telefónica nos concede subvención por importe de 5.000,00 euros para el desarrollo del proyecto "Conectando Realidades, Conéctate a la red Tutelar". Parte de dicha subvención es materializada a través de la adquisición de inmovilizado (1.483,00 euros) siendo la cuantía restante ingresos de explotación del ejercicio 2015 ya que dicho proyecto es desarrollado en el mismo.

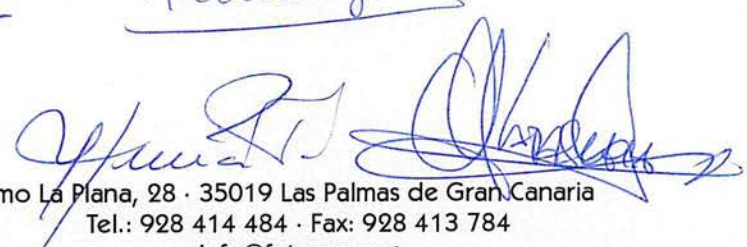
8.- El 22 de diciembre de 2015 se firma acuerdo entre la Fundación Disa Y Fundación Tutelar Canaria donde se nos concede ayuda por importe de 8.000,00 euros para el desarrollo del proyecto "Promoción del apoyo a la tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual". El proyecto se comienza a desarrollar en 2016 siendo su plazo máximo de ejecución hasta el 15 de diciembre de dicho ejercicio, es por ello que la subvención se encuentra recogida en la cuenta de resultados de dicho ejercicio.

9.- Con fecha 17 de noviembre de 2015 la Fundación Bancaria La Caixa nos concede ayuda por valor de 24.000,00 euros para el desarrollo del proyecto "Promoción del apoyo a la tutela, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual", dado que el mismo será desarrollado principalmente en 2016 la subvención es recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias, prácticamente en su totalidad, en dicho ejercicio (23.310,28 euros).



*Africa S. Montero*







**11.3. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones**

El desglose de dicha partida es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Asociación Española de Fundaciones Tutelares IRPF 2015-2016		4.000,00
Asociación Española de Fundaciones Tutelares IRPF 2016-2017	4.000,00	
Cabildo de Gran Canaria	6.028,07	
SCE Contratos Convenios 2015-2016		8.414,08
SCE Contratos Convenios 2016-2017	12.728,47	
Fundación DISA		8.000,00
Obra Social LA CAIXA		23.310,28
	<b>22.756,54</b>	<b>43.724,36</b>

Dichas subvenciones ya han sido comentadas en las notas a pie de cada cuadro, en el apartado anterior de esta memoria.

**12.- OTRA INFORMACIÓN:**

**12.1.- Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales:**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
<b>Período medio de pago a proveedores.</b>	45,01	38,78

**12.2.- Plantilla Media:**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresados por categorías es el siguiente:

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784  
 info@futucan.org

CATEGORIAS	TOTAL 2016	TOTAL 2015
Cuidador	2,052	0,830
Titulado grado superior	0,545	0,000
Trabajador social	1,899	1,920
	<b>4,496</b>	<b>2,750</b>

El Desglose personal a 31 de diciembre por categoría es el que sigue:

CATEGORIAS	hombres	mujeres	TOTAL 2016	hombres	mujeres	TOTAL 2015
Cuidador	0	2	2	0	2	2
Titulado grado superior	0	1	1	0	0	0
Trabajador social	0	3	3	0	1	1
	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### 13. HECHOS POSTERIORES

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.

### 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 14.1 Actividad de la entidad

**ACTIVIDAD: "ESTUDIO Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA TUTELA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL"**

#### Descripción de la actividad:

Llevar a cabo un diagnóstico a través del estudio de la situación personal y socio-familiar de las personas con discapacidad intelectual atendidas en los diferentes recursos existentes en la isla de Gran Canaria, con el fin de tener un mayor conocimiento acerca de las redes de apoyo que giran en torno a las Personas con Discapacidad Intelectual, que permita activar mecanismos de acción preventiva ante posibles situaciones de riesgo y exclusión social de forma certera y atendiendo a las necesidades reales detectadas.

Paralelamente a lo anterior, se fomentará la **participación de las Personas con Discapacidad Intelectual en los recursos de la comunidad**, y en la medida de lo posible,

*[Handwritten signature]*  
 07/12/2016  
 C. Insua

*[Handwritten signature]*  
 África Montenegro  
 Yvanna

*[Handwritten signature]*  
 [Illegible signature]

*[Handwritten signature]*

detectar y analizar si los servicios públicos y/o privados favorecen la accesibilidad de este colectivo en igualdad o equidad de condiciones al público en general, o si por el contrario, se mantienen "vivas" barreras (cognitivas, arquitectónicas, trabas administrativas,...), que obstaculizan la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2016	2015
Subvenciones del sector público	2.739,21 €	-
Otro tipos de ingresos	4,64 €	-
GASTOS	2016	2015
Gastos de personal	2.743,85 €	-
Otros gastos de explotación	-	-

**Recursos humanos empleados:**

Personal con contrato de servicios	2016	2015
Trabajadora Social	1	-
Cuidadora	1	-

**Beneficiarios:**

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.
- El número total de beneficiarios han sido **739 personas**.

BENEFICIARIOS	2016	2015
	739	--

**ACTIVIDAD: "AUXILIAR DE TUTELA, UNA FIGURA FUNDAMENTAL PARA EL APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 2015-2016"**

**Descripción de la actividad:**

Protección y asistencia integral de Las personas con discapacidad intelectual, así como el ejercicio de la tutela, curatela, y defensa judicial de tales personas.

Maximizar el apoyo a las personas tuteladas curateladas a través de la figura del auxiliar de tutela, proporcionando una mejora en la calidad de vida de tales personas.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2016	2015
Subvenciones del sector público	8.414,08 €	4.561,56 €
Otro tipos de ingresos	21,68 €	25,86 €
GASTOS	2016	2015
Gastos de personal	8.385,24 €	4.641,42€
Otros gastos de explotación	637,62 €	-

**Recursos humanos empleados:**

Personal con contrato de servicios	2016	2015
Cuidadoras	2	2

**Beneficiarios:**

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad demandante de Información y Asesoramiento.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas a través de la figura de Delegados Tutelares.

BENEFICIARIOS	2016	2015
	105	39

**Nota:** el número de personas tuteladas (8), y número de personas voluntarias (3), se duplica en ambos ejercicios, pues son participantes de carácter continuo.

**ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA"**

**Descripción de la actividad:**

Desarrollar un proceso general para gestionar el voluntariado de la entidad que favorezca nuestra misión consiguiendo una organización comprometida y cualificada capaz de responder a

*Handwritten signatures and notes:*  
 - "Africa S. Montero" (with arrow pointing to the right)  
 - "Cristina" (with arrow pointing to the left)  
 - "J. Zapata" (with arrow pointing to the left)  
 - "Asociación Española de Fundaciones Tutelares" (with arrow pointing to the right)

las necesidades diarias o puntuales que demanden las personas tuteladas logrando así mejorar la calidad de vida de las mismas.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2016	2015
Subvenciones del sector público	7.403,72 €	-
Otro tipos de ingresos	76,28 €	-
GASTOS	2016	2015
Gastos de personal	7.480,00 €	-

**Recursos humanos empleados:**

Personal con contrato de servicios	2016	2015
Trabajador social	1	

**Beneficiarios:**

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas a través de la figura de Delegados Tutelares.
- Estudiantes y profesionales del ámbito social.

BENEFICIARIOS	2016	2015
	458	0

**ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DEL APOYO A LA TUTELA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 2016"**

**Descripción de la actividad:**

- Protección y asistencia integral de Persona con Discapacidad Intelectual, así como el ejercicio de la tutela, curatela, y guarda de hecho, con el fin de mejorar la calidad de vida de tales personas.
- Informar y orientar a las familias de personas con discapacidad intelectual y/o profesionales del área, con el fin de atender sus interrogantes y acercarles las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2016	2015
Subvenciones del sector público	40.875,24 €	-
Subvenciones del sector privado	35.310,28 €	-
Otros tipos de ingresos	311,96 €	-
GASTOS	2016	2015
Gastos de personal	79.620,43 €	-
Otros gastos de explotación	1.810,05 €	-

**Recursos humanos empleados:**

Personal asalariado	2016	2015
Trabajadora Social	1	
Personal con contrato de servicios	2016	2015
Cuidador	3	
Trabajador Social	1	
Titulada Grado Superior	1	

**Beneficiarios:**

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad demandante de Información y Asesoramiento.

BENEFICIARIOS	2016	2015
	247	-

**ACTIVIDAD: PROGRAMA 002-APOYO A LA TUTELA**

**Descripción de la actividad:**

Protección y asistencia integral de Las personas con discapacidad intelectual, así como el ejercicio de la tutela, curatela, y defensa judicial de tales personas.

Maximizar el apoyo a las personas tuteladas curateladas a través de la figura del auxiliar de tutela, proporcionando una mejora en la calidad de vida de tales personas.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2016	2015
Subvenciones del sector público	- €	
Otro tipos de ingresos	- €	
GASTOS	2016	2015
Gastos de personal	- €	

**Recursos humanos empleados:**

Personal con contrato de servicios	2016	2015
-	-	-

**Beneficiarios:**

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad demandante de Información y Asesoramiento.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas a través de la figura de Delegados Tutelares.

BENEFICIARIOS	2016	2015
	0	0

**15. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**Recursos económicos empleados en la actividad.**

CONCEPTO	REALIZADO 2016	Previsto (Presupuesto 2016)
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>		
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
8. Gastos de personal	-98.454,48	-47.200,46
9. Otros gastos de la actividad	-22.133,12	-21.306,61
10. Amortización del inmovilizado	-2.001,06	-250,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
15. Gastos financieros	-126,62	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-122.715,28</b>	<b>-68.757,07</b>

**Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

CONCEPTO	REALIZADO 2016	Previsto (Presupuesto 2016)
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
1. Ingresos de la actividad propia	113.123,87	67.551,33
a) Cuotas de asociados y afiliados	7.395,34	7.375,69
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	105.728,53	60.175,64
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
7. Otros ingresos de la actividad	698,96	375,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.570,74	
14. Ingresos financieros	0,63	
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>115.394,20</b>	<b>67.926,33</b>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

EJERCICIO 2016	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.729	1.729
Personal con contrato de servicios	3	9	2.200	6.044,38
Personal voluntario	6	8	120	192

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

EJERCICIO 2016	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	174	1.466
Personas Jurídicas	0	39



**16. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2016**

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION	
		Previsto	Realizado
Estudiar y valorar los casos susceptibles de tutela / curatela que lleguen a Fundación Tutelar Canaria	Nº de casos derivados a Fundación Tutelar Canaria	Estudiar el 100% de los casos susceptibles de tutela/curatela	<b>2 casos</b> <b>100% atendidos</b>
	Nº de casos estudiados		
	Nº de pretutelas	Desarrollar todas aquellas acciones pretutelares que permitan conocer y evitar una situación de riesgo de aquellas personas susceptibles a tutelar/curatelar.	<b>9 Pre-tutela</b> <b>1. Entrevistas Familiares.</b> <b>2. Entrevistas Profesionales.</b> <b>3. Recopilación de Documentación.</b> <b>4. Contacto directo con la personas Pretutelada.</b>
	Tipos de acciones desarrolladas		
	Nº de tutelas/curatelas expuestas al patronato	Aceptar la tutela del 100% de los casos que apruebe el patronato	<b>2 Tutela</b>
Nº de tutelas/curatelas aprobadas por patronato			
Cubrir todas las necesidades detectadas de las personas tuteladas / curateladas con el fin de velar por su desarrollo armónico y fomentar la integración y participación social de las mismas	Nº de personas tuteladas/curatelas	10	<b>12</b>
	Nº de seguimientos realizados	Realizar seguimientos semanales a los tutelados /curatelada para comprobar su estado y necesidades.	<b>544</b>
	Nº de acompañamientos médicos realizados	Acompañar al tutelado a cada cita médica requerida- nº indeterminado	<b>140</b>
	Nº de acompañamientos hospitalarios	Acompañar al tutelado a cada estancia hospitalaria requerida- nº indeterminado	- <b>6 acompañamientos a Servicios de Urgencia.</b> - <b>2 Intervenciones quirúrgicas.</b> - <b>1 Ingreso Hospitalario de larga estancia con defunción.</b>
	Actividades de ocio ejecutadas	Fomentar la participación y la integración en la comunidad de los tutelados.	<b>50</b>
	Nº de planes de atención individual diseñados	Desarrollar al menos 3 planes de atención individual durante la ejecución del proyecto	<b>12</b>
	Nº de planes de atención individual ejecutados		
Tipo de acciones jurídicas desarrolladas	Realizar todas aquellas acciones jurídica que pudieran suscitar del cargo de tutor para velar en todo momento por los derechos del tutelado/curatelado	<b>Rendiciones de cuentas: 11</b> <b>Inventarios Iniciales: 0</b> <b>Inventario final: 1</b>	
Informar a familias y/o profesionales de personas con discapacidad intelectual	Nº de charlas informativas programadas	Realizar al menos 2 charlas anuales	<b>6 charlas ejecutadas</b> <b>1 Ponencia en jornadas jurídicas</b>
	Nº de charla informativas ejecutadas		
	Nº de asistentes a las charlas		
Grado de satisfacción de los asistentes	Lograr un alto grado de satisfacción en al menos el 80% asistentes a las chalas informativas	<b>175 asistentes</b> <b>Alto grado de satisfacción entre mucho y bastante.</b>	
Orientar asesorar y apoyar de forma individualizada y personalizada a las familias y/o profesionales demandantes de información que atiendan a personas con discapacidad intelectual	Nº de familias y profesionales demandantes de información	Atender al 100% de las familias /profesionales demandantes de información.	<b>15 demandas atendidas.</b>
	Nº de familias y profesionales atendidos.		
	Nº de beneficiarios que complementan cuestionario de satisfacción	Lograr un alto grado de satisfacción en al menos el 80% de los casos atendidos	<b>60% cuestionarios cumplimentados</b>
Grado de satisfacción de los asistentes		<b>100% Alto grado de satisfacción</b>	

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2017

*(Handwritten signatures and stamps)*

**Plena inclusión Canarias**

**Asociación Española de Fundaciones Tutelares**



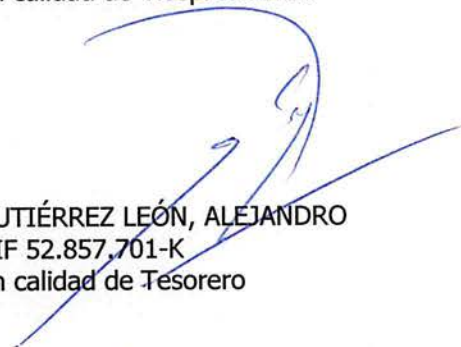
PALMAS URTAZA, M<sup>a</sup> EUGENIA  
NIF 42.752.544-Y  
En calidad de Presidenta



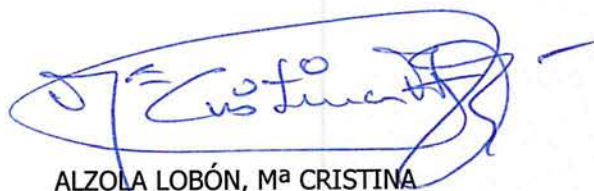
GARCÍA DÁVILA, NATASCHA  
NIF 44.313.254-M  
En calidad de Vicepresidenta



RODRÍGUEZ MONTESDEOCA, M<sup>a</sup> DOLORES  
NIF 42.823.039-Y  
En calidad de Secretaria



GUTIÉRREZ LEÓN, ALEJANDRO  
NIF 52.857.701-K  
En calidad de Tesorero




ALZOLA LOBÓN, M<sup>a</sup> CRISTINA  
NIF 42.710.232-Z  
En calidad de Vocal



BRITO SOTO, AUGUSTO  
NIF 42.757.771-N  
En calidad de Vocal



ZABALETA KAEHLER, ALFONSO MIGUEL  
NIF 43.659.217-L  
En calidad de Vocal



SUÁREZ MONTENEGRO, ÁFRICA M<sup>a</sup>  
NIF 42.694.535-A  
En calidad de Vocal